

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Aprobación del inicio del expediente urbanístico y aprobación del programa de participación ciudadana**

Expediente: 1ª modificación del plan parcial del sector Saur1. Bo260709A.

El ayuntamiento de Oyón-Oion ha resuelto aprobar el inicio del expediente urbanístico y el programa de participación ciudadana de tramitación obligatoria para este expediente.

Promotor: Ayuntamiento de Oyón-Oion.

Se inserta el resumen del programa aportado por la promotora:

1º. Al menos dos sesiones abiertas al público explicativas del contenido de la iniciativa y las posibles alternativas en la tramitación del expediente. Al menos una de las sesiones será presencial. La fecha de la primera sesión explicativa presencial se anunciará en el tablón electrónico de edictos con al menos 7 (siete) días naturales de antelación.

2º. En la primera sesión explicativa presencial se pondrá a disposición de las personas material divulgativo, en euskera y castellano, que estará disponible en formato PDF para su descarga.

3º. Audiencia pública con la publicación del borrador de la modificación promovida en un plazo de 15 (quince) días hábiles. El plazo de audiencia se iniciará el día siguiente a la celebración de la primera sesión explicativa presencial.

4º. Memoria de participación con análisis de las aportaciones ciudadanas y la respuesta motivada a las aportaciones.

5º. Exposición pública a partir de la aprobación inicial por plazo de al menos 20 (veinte) días hábiles.

6º. Sesión explicativa abierta sobre el alcance y contenido de la modificación aprobada junto con el estudio ambiental estratégico, medio de realizar las alegaciones, lugar de entrega y plazo.

7º. El programa íntegro de participación ciudadana se insertará en el tablón electrónico de anuncios.

Oyón-Oion, 9 de julio de 2026

El Alcalde

JOSÉ MANUEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ